

Barranquilla, 29 de abril 2024

La presente certificación se expide para efectos de aplicar lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario Nacional, relacionado con la disminución del 25% de la renta exenta, en el sentido de manifestar por escrito y bajo la gravedad del juramento que no se tomarán costos o deducciones asociados a las rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, manifestación que define la aplicación de la tarifa de retención en la fuente que será aplicada según los artículos 383 (tabla), 392, y 401 del Estatuto Tributario Nacional, según el caso.

Señores:

OFICINA DE CONTABILIDAD

Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

Ciudad Barranquilla

Ref.: DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS DE LA RETENCION EN LA FUENTE Y SOPORTES PARA
ADJUNTAR AL PROCESO DE PAGO

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

Yo, Merly Patricia Jimenez Montaña, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1045667969 expedida en Barranquilla-Atlántico, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la Ley 2277 de 2022, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

Sí declaro Renta (X)

NO declaro renta ()

Sí tomaré costos y deducciones ()

NO tomaré costos y deducciones (X)

De acuerdo con lo anterior, con la presente certificación se define la aplicación o no de la tabla de retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta, de acuerdo con el artículo 383 ET, o las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario, según corresponda, todo lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del 1.2.4.1.17 del Decreto Único 1625 de 2016, modificado por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 y la aplicación de la renta exenta del 25% sobre operaciones que tienen el tratamiento tributario de pagos laborales.

De igual forma, manifiesto que por el año gravable 2024

(X) NO pertenezco al Régimen Simple.

() Sí pertenezco al Régimen Simple, por lo cual adjunto el RUT vigente, actualizado con la responsabilidad 47.

De igual manera, por el año gravable 2024, solicito que se tengan en cuenta para la depuración de la base gravable del cálculo de retención las siguientes deducciones consagradas en el Estatuto Tributario:

Los factores de depuración de la base de retención de los trabajadores cuyos ingresos no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las personas no obligadas a facturar en los términos del inciso 3 del artículo 771-2 del Estatuto Tributario. (tercer inciso artículo 388 ET).

Concepto	Indicar si Aplica o No Aplica	En caso de que aplique, adjuntar el siguiente soporte:
1) Trabajadores que tengan derecho a la deducción por Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. (Adjuntar certificación año 2023, emitido por la respectiva entidad financiera)	SI	Certificado año gravable 2023
2) Aportes Voluntarios a fondos de pensiones o cuentas AFC. (Adjuntar carta de autorización e instrucciones dirigida a la OFICINA DE CONTABILIDAD). Los aportes AFC son los aportes que las personas naturales hacen en las cuentas AFC, a fin de construir un fondo para adquirir vivienda, o simplemente para optar al beneficio tributario por aportes a estas cuentas.	NO	
3) Pagos por Salud (Medicina Prepagada o Seguros de Salud), siempre que el valor a disminuir mensualmente no supere dieciséis (16) UVT mensuales, y se cumplan las siguientes condiciones de control indicadas en las normas reglamentarias vigentes. a. Los pagos efectuados por contratos de prestación de servicios a empresas de medicina prepagada vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud, que impliquen protección al trabajador, su cónyuge, sus hijos y/o dependientes. b. Los pagos efectuados por seguros de salud, expedidos por compañías de seguros vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con la misma limitación del literal anterior.	NO	
4) Deducción mensual de hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria del respectivo mes por concepto de dependientes, hasta un máximo de treinta y dos (32) UVT mensuales. La deducción por dependientes aplica únicamente a los ingresos provenientes de rentas de trabajo.	NO	
5) Artículo 55 E.T Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por rentas de trabajo y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.	SI	
6) Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por salarios, y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.	SI	
7) Artículo 206 E.T Numeral 10.-El veinticinco por ciento (25%) del valor total de los pagos laborales, limitada anualmente a setecientos noventa (790). El cálculo de esta renta exenta se efectuará una vez se detraiga del valor total de los pagos laborales recibidos por el trabajador, los ingresos no constitutivos de renta, las deducciones y las demás rentas exentas diferentes a la establecida en el presente numeral. Las rentas exentas a que se refiere el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, solo son aplicables a:	SI	

Concepto	Indicar si Aplica o No Aplica	En caso de que aplique, adjuntar el siguiente soporte:
<p>1. Los ingresos que provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.</p> <p>2. Las rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, siempre y cuando no hayan optado por restar los costos y gastos procedentes en el desarrollo de dicha actividad. (artículo 5 del Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023).</p>		
PERSONAS QUE TIENEN LA CALIDAD DE DEPENDIENTES		
Para efectos de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes, el contribuyente suministrará al agente retenedor (DISTRITO) un certificado, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo que dan lugar al tratamiento tributario del numeral 4 arriba mencionado. (Parágrafo del artículo 1.2.4.1.18 del Decreto único 1625 de 2016- Calidad de los dependientes) /SE UTILIZA EL PRESENTE CERTIFICADO.		
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.	SI	
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	NO	
3. Los hijos del contribuyente mayores de 18 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO	
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO	
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sean por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO	

Cordialmente,

Merly J.

Firma del contratista

MERLY JIMENEZ MONTAÑO

C.C. # 1045667969 de Barranquilla

Teléfono: 3113745779

BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Nit. 860.002.964-4
Calle 36 No. 7 – 47, Bogotá D.C.

Año Gravable 2023

CERTIFICA

Que, para efectos de lo dispuesto en el Decreto 331 de 1976, el artículo 381 del Estatuto Tributario y según nuestros registros contables el estado de su obligación es la siguiente:

Contrato Leasing Habitacional No.: 753561121

Razón Social o Nombre del Cliente:

MERLY PATRICIA JIMENEZ MONTAAO
LUIS FERNANDO CORONELL MOLINA

Identificación del Cliente (CC ó Nit):

CC : 1045667969

CC : 1044391277

:

:

Valor inicial del contrato de leasing:	\$ 356,180,000.00
Saldo del contrato a 31-Dic-2023	\$ 261,265,735.00
Saldo del contrato a 31-Dic-2022	\$ 266,776,165.00
Durante el año 2023 sus pagos por cánones fueron	\$ 0.00
Dentro de los cánones pagados durante el año 2023 , su pago a capital fue	\$ 5,510,429.99
Dentro de los cánones pagados durante el año 2023 , su pago por intereses fue	\$ 18,120,846.00
Durante el año 2023 su pago por otros conceptos fue	
I) Canon extraordinario pagado	\$
II) Seguros	\$ 1,566,486.00
III) Timbres, etc.	\$ 0.00
IV) Sanciones, etc.	\$ 0.00
V) Gastos de cobranzas, etc.	\$ 1,257,800.00
Total pagado por el año gravable 2023	\$ 26,455,561.99

Para constancia de lo anterior se expide en la ciudad de Bogotá el 2024-01-23 00:00:00

Nota: La deducción en préstamos de vivienda y contrato de leasing habitacional, no se puede solicitar como beneficio en forma concurrente. Art. 8 D, 779 de 2003.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1045667969		JIMENEZ MONTAÑO MERLY PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 53 # 36-33 casa 101	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3324340	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION												
Periodo		Clave			Tipo		Fecha			Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla	Limite	Pago		Banco		Valor
2024-02	2024-02	548954273		9465221806		I	2024/03/15	2024/04/02		BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		\$383,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																										
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$6,800		\$0	\$0			\$377,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$6,800		\$0	\$0			\$377,300
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																							\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$6,800		\$0	\$0			\$377,300
1	CC	1045667969	JIMENEZ MERLY																	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$162,500		0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,300,000	0.522%	\$6,800	0	\$0	\$0	No	\$377,300	
Total Afiliados(1)																							\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$6,800		\$0	\$0			\$377,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1045667969		JIMENEZ MONTAÑO MERLY PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 53 # 36-33 casa 101	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3324340	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION												
Periodo		Clave			Tipo		Fecha			Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla	Limite	Pago		Banco		Valor
2024-02	2024-02	548954273		9465221806		I	2024/03/15	2024/04/02		BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		\$383,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$208,000	\$3,200	\$0	\$211,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$208,000	\$3,200	\$0	\$211,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,800	\$200	\$0	\$7,000	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$6,800	\$200	\$0	\$7,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$162,500	\$2,500	\$0	\$165,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$162,500	\$2,500	\$0	\$165,000	
TOTAL				1	\$377,300	\$5,900	\$0	\$383,200	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1045667969		JIMENEZ MONTAÑO MERLY PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 53 # 36-33 casa 101	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3324340	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	50059715	9466235818	N	2024/03/15	2024/04/26	BANCO DE OCCIDENTE	41	\$39,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)							\$130,520	\$20,900			\$130,520	\$16,400			\$0	\$0			\$130,520	\$700		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)							\$130,520	\$20,900			\$130,520	\$16,400			\$0	\$0			\$130,520	\$700		\$0	\$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)							\$130,520	\$20,900			\$130,520	\$16,400			\$0	\$0			\$130,520	\$700		\$0	\$0
1	CC	1045667969	JIMENEZ MERLY		230301	30	(\$1,300,000)	(\$208,000)	EPS005	30	(\$1,300,000)	(\$162,500)		0	\$0	\$0	14-11	30	(\$1,300,000)	(\$6,800)	0	\$0	\$0
2	CC	1045667969	JIMENEZ MERLY		230301	30	\$1,430,520	\$228,900	EPS005	30	\$1,430,520	\$178,900		0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,430,520	\$7,500	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)							\$130,520	\$20,900			\$130,520	\$16,400			\$0	\$0			\$130,520	\$700		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1045667969		JIMENEZ MONTAÑO MERLY PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 53 # 36-33 casa 101	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3324340	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-02	2024-02	50059715		9466235818	N	2024/03/15	2024/04/26	BANCO DE OCCIDENTE	\$39,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$20,900	\$800	\$0	\$21,700	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$20,900	\$800	\$0	\$21,700	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$700	\$100	\$0	\$800	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$700	\$100	\$0	\$800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$16,400	\$600	\$0	\$17,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$16,400	\$600	\$0	\$17,000	
TOTAL				1	\$38,000	\$1,500	\$0	\$39,500	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1045667969		JIMENEZ MONTAÑO MERLY PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 53 # 36-33 casa 101	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3324340	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	568301489	9465565057	I	2024/04/15	2024/04/11	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$756,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							\$2,605,200	\$416,900			\$2,605,200	\$325,700			\$0	\$0			\$2,605,200	\$13,600		\$0	\$0		\$756,200
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							\$2,605,200	\$416,900			\$2,605,200	\$325,700			\$0	\$0			\$2,605,200	\$13,600		\$0	\$0		\$756,200
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																							\$2,605,200	\$416,900			\$2,605,200	\$325,700			\$0	\$0			\$2,605,200	\$13,600		\$0	\$0		\$756,200
1	CC	1045667969	JIMENEZ MERLY							X										230301	30	\$2,605,200	\$416,900	EPS005	30	\$2,605,200	\$325,700		0	\$0	\$0	14-11	30	\$2,605,200	0.522%	\$13,600	0	\$0	\$0	No	\$756,200
Total Afiliados(1)																							\$2,605,200	\$416,900			\$2,605,200	\$325,700			\$0	\$0			\$2,605,200	\$13,600		\$0	\$0		\$756,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1045667969		JIMENEZ MONTAÑO MERLY PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 53 # 36-33 casa 101	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3324340	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	568301489	9465565057	I	2024/04/15	2024/04/11	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$756,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO		NIT	DV	AFIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$416,900	\$0	\$0	\$416,900
PORVENIR	230301		800,224,808	8	1	\$416,900	\$0	\$0	\$416,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$13,600	\$0	\$0	\$13,600
ARL SURA	14-11		890,903,790	5	1	\$13,600	\$0	\$0	\$13,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$325,700	\$0	\$0	\$325,700
SANITAS	EPS005		800,251,440	6	1	\$325,700	\$0	\$0	\$325,700
TOTAL					1	\$756,200	\$0	\$0	\$756,200

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP

1.046.723.181

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

56222202

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐ Notaria ☒ Número 01 Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código C X L

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

NOTARIA 1 BARRANQUILLA - COLOMBIA - ATLANTICO - BARRANQUILLA

Datos del inscrito

Primer Apellido CORONELL Segundo Apellido JIMENEZ

Nombre(s) SAMANTHA

Fecha de nacimiento Año 2014 Mes OCT Día 04 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo sanguíneo O Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección) COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO Número certificado de nacido vivo 12875420-1

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos JIMENEZ MONTANO MERLY PATRICIA

Documento de Identificación (Clase y número) CC 1.045.667.969 Nacionalidad COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos CORONELL MOLINA LUIS FERNANDO

Documento de Identificación (Clase y número) CC 1.044.391.277 Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos CORONELL MOLINA LUIS FERNANDO

Documento de Identificación (Clase y número) CC 1.044.391.277 Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número) Firma

Fecha de Inscripción Año 2014 Mes OCT Día 06

Nombre y firma del funcionario que autoriza CARLOS JOSE PUCHE MOGOLLON - NOTARIO

Nombre y firma



- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -